



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

16 SET. 2015

Acta Nº 74

Res. Nº 1

Exp. Nº 2015-25-1-005638

**VISTO:** La Nota del Departamento de Contabilidad Presupuestal de Codicen, de fecha 24 de agosto de 2015.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos del Grupo 1 "Bienes de Consumo" al Grupo 2 "Servicios No Personales", por un monto total de \$ 800.000 Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la presente solicitud financiará, entre otros, el pago servicios informáticos hasta fin de año.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Grupo 1, Financiación "Rentas Generales", a efectos de dar trámite a la presente solicitud.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

| Grupo Reforzante              |       |                         |         |
|-------------------------------|-------|-------------------------|---------|
| Programa                      | Grupo | Descripción             | Importe |
| 01- Consejo Directivo Central | 1     | Bienes de Consumo       | 800.000 |
| Total de Grupo Reforzante     |       |                         | 800.000 |
| Grupo Reforzado               |       |                         |         |
| Programa                      | Grupo | Descripción             | Importe |
| 01- Consejo Directivo Central | 2     | Servicios No Personales | 800.000 |
| Total de Grupo Reforzado      |       |                         | 800.000 |

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Avda Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70